

21.11.2018

A8-0334/6

Enmienda 6

Monica Macovei

en nombre del Grupo ECR

Informe

Knut Fleckenstein

Informe de 2018 sobre Albania
(2018/2147(INI))

A8-0334/2018

Propuesta de Resolución

Apartado 40

Propuesta de Resolución

40. Pide al Gobierno de Albania que cumpla las disposiciones del artículo 3 del Convenio Europeo de Extradición, emitido por el Consejo de Europa, y del artículo 19 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y no permita ninguna extradición por delitos políticos o en los casos en los que la persona pueda ser sometida a tortura o trato inhumano por parte del país que solicita la extradición;

Enmienda

40. Pide al Gobierno de Albania que cumpla las disposiciones del artículo 3 del Convenio Europeo de Extradición, emitido por el Consejo de Europa, y del artículo 19 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y no permita ninguna extradición por delitos políticos o en los casos en los que la persona pueda ser sometida a tortura o trato inhumano por parte del país que solicita la extradición; ***acoge con satisfacción la decisión de las autoridades judiciales albanesas de denegar las solicitudes de extradición de los profesores de nacionalidad turca que residen en la República de Albania; elogia la reciente declaración del ministro de Europa y Asuntos Exteriores de Albania, Ditmir Bushati, sobre el respeto de las obligaciones internacionales en materia de extradición, en respuesta a las demandas de Turquía de cerrar escuelas vinculadas a Fethullah Gülen y de extraditar a miembros del movimiento de Gülen;***

Or. en